

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN V<sup>1</sup> DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24<sup>2</sup> DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

<b><u>VISTOS</u></b>				
<b>No.</b>	<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>ACTOR(ES) Y AUTORIDADES DEMANDADAS</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>FOLIOS</b>
1	TJA/5aSERA/013/2026- TRA	ANTHONY SALVADOR CASTILLO RADILLO	12/06/2026	VISTOS-1 INSTRUCCIÓN
2	TJA/5aSERA/JDN150/2024	JORGE ARIZMENDI GARCIA	18/06/2026	VISTOS-1 INSTRUCCIÓN
3	TJA/5aSERA/JDN098/2025	CLAUDIA MAZARI TORRES	18/06/2026	VISTOS-1 INSTRUCCIÓN
4	TJA/5aSERA/017/2026	MARTHA ORTÍZ DOMÍNGUEZ	10/06/2026	VISTOS-1 INSTRUCCION

LO ANTERIOR ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE LA PRESENTE LISTA SE INSTALA EN EL LOCAL DE ESTA QUINTA SALA ESPECIALIZADA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUERNAVACA, MORELOS A **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE INSTRUCCION DE LA QUINTA SALA  
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ**

<sup>1</sup> Artículo 42. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:  
[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

<sup>2</sup> Artículo \*24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.